EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ALCALDESA:
Dª MARIA DOLORES AMO CAMINO (PSOE-A)

CONCEJALES:
D. ANTONIO JAVIER CASADO MORENTE (PSOE-A). (Justifica su ausencia)
Dª ALICIA ROMERO ISASA (PSOE-A)
Dª MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ AMOR (PSOE-A)
D. FRANCISCO GABRIEL ONIEVA NOTARIO (PSOE-A)
Dª ROSA MARIA MUÑOZ DE LEON CABRERA (PSOE-A)
Dª ISABEL MARÍA ISASA CRUZ (PSOE-A)
D. JOSÉ ROMERO PÉREZ (UDIM)
Dª MARÍA LUISA FIMIA MUÑOZ (UDIM)
D. PEDRO JOSÉ DELGADO GUERRERO (UDIM)
Dª MARÍA DESIRÉE LARA CASTRO (UDIM). (Justifica su ausencia)
D. ALBERTO VILLA GUZMÁN (UDIM)
Dª JOSEFA TRILLO GÓMEZ (PP)

SECRETARIA:
Dª MARIA JOSEFA GARCÍA PALMA

INTERVENTORA:
Dª. MARÍA DOLORES TERUEL PRIETO

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. María Dolores Amo Camino, asistida por la Secretaria General, Dª. María Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno convocada para éste día y hora.

La Sra. Alcaldesa justifica la convocatoria urgente por la necesidad de la aprobación de los proyectos del PFEA 2025, e indica que al haberse recibido la credencial de la nueva concejala, se ha procedido a la inclusión de su toma de posesión, aprovechando de igual modo la convocatoria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

A continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

Código seguro de verificación (CSV):
A83B 299B 2AE4 41BA CE2B
A83B299B2AE441BACE2B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

1.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA Dª ROSA MARIA MUÑOZ DE LEÓN CABRERA (GEX 7573/2025).- Recibida la credencial designando Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español a Dª. Rosa María Muñoz de León Cabrera, en sustitución, por renuncia de D Rafael de las Heras Barragan, y presente en la sesión Dª. Rosa María Muñoz de León Cabrera, habiendo quedado acreditada su personalidad mediante su DNI y comprobado que ha realizado previamente su declaración de sus Bienes Patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad y actividad que le proporciona o puede proporcionar ingresos económicos, prestó personalmente su promesa de acuerdo con la fórmula que al efecto se recoge en el art. 1 del Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril, quedando de este modo posesionado en el citado cargo.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa le entregó la medalla que prevé el Reglamento Municipal de Protocolo y Ceremonial, la felicitó y celebró su bienvenida, en nombre de toda la Corporación, para trabajar por el bien de la ciudad y por el interés general de todos los vecinos desde el diálogo, deseándole éxito en su actuación porque su éxito, dijo, será el de todos.

A continuación la Sra. Presidenta cedió la palabra la Sra. Muñoz de León Cabrera. Dijo que asumía este cargo con ilusión, responsabilidad y compromiso para trabajar por Montoro. Agradeció a la Sra. Alcaldesa por ofrecerle la oportunidad y a su familia por su incondicional apoyo, fuerza y motivación. Continuó diciendo que no olvidará de dónde viene y hacia dónde va, y que aprovechaba esta oportunidad que le brinda la política, junto con su total disponibilidad al diálogo, la escucha y el trabajo con todos, para buscar siempre el bienestar de su vecinos.

La Sra. Alcaldesa intervino al objeto de valorar la valentía, honestidad y honorabilidad de la nueva concejala, dándole la bienvenida y deseándole éxito en su nueva etapa.

Los portavoces del resto de grupos municipales intervinieron, le dieron la bienvenida y mostraron su disponibilidad para todo cuanto de ellos necesitara.

2.- SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PROYECTOS PFEA 2025 (7007/2025).- *En votación ordinaria, por unanimidad de los once Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión de este asunto en el Orden del Día, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

Expuso la Sra. Alcaldesa que en el Boletín Oficial del Estado n.º 116 de 14 de mayo de 2025 ha sido publicada Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en

Código seguro de verificación (CSV):
A83B 299B 2AE4 41BA CE2B
A83B299B2AE441BACE2B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

régimen de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025.

Resultando que este Ayuntamiento está interesado en ejecutar las siguientes actuaciones.

-PLAN EMPLEO ESTABLE.-

PUESTA EN VALOR DEL ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL.- La finalidad de esta actuación es la puesta en valor del Cementerio Municipal a través de la reparación del pavimento, con recuperación de la misma para su posterior colocación, del viario de acceso al Cementerio Municipal.

-GARANTÍA DE RENTAS.-

1.- PINTURA INTERIOR Y DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA METÁLICA EN EL CEIP SAN FRANCISCO SOLANO.- La actuación consiste en el pintado interior de las aulas y dependencias del centro de educación, así como el pintado de la carpintería y cerrajería metálica.

2.- AMPLIACIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO Y PINTURA EN EL CEIP EPORA.- La actuación pretende la ampliación del espacio recreativo de los alumnos de educación infantil con la creación de un nuevo espacio independiente en la zona trasera de los edificios de infantil y primaria.

3.- REPARACIÓN DE GRADAS Y EVACUACIÓN DE BAJANTES DE PLUVIALES, PINTURA EN EL CEIP SANTO TOMAS DE AQUINO.- La actuación consiste en la reparación de las gradas del espacio de recreo, la sustitución de las bajantes de evacuación de aguas pluviales del espacio techado previo al edificio de educación primaria, y además, el pintado interior de las aulas y dependencias del centro de educación.

En votación ordinaria, por unanimidad de los once Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de financiación para ejecutar las actuaciones contenidas en los documentos técnicos elaborados al efecto por el Arquitecto Técnico:

-PLAN EMPLEO ESTABLE.-

PUESTA EN VALOR DEL ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Código seguro de verificación (CSV):
A83B 299B 2AE4 41BA CE2B
A83B299B2AE441BACE2B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

- Coste Total Obra.- 150.290,69 euros
- Coste Mano de Obra.- 96.141,42 euros.
- Coste Materiales.- 43.263,64 euros.

-GARANTÍA DE RENTAS.-

1.- PINTURA INTERIOR Y DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA METÁLICA EN EL CEIP SAN FRANCISCO SOLANO.-

- Coste Total Obra.- 156.340,14 euros
- Coste Mano de Obra.- 128.188,56 euros.
- Coste Materiales.- 57.684,85 euros.

2.- AMPLIACIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO Y PINTURA EN EL CEIP ÉPORA

-Coste Total Obra.- 419.649,78 euros
- Coste Mano de Obra.- 240.353,55 euros.
- Coste Materiales.- 108.159,10 euros.

3.- REPARACIÓN DE GRADAS Y EVACUACIÓN DE BAJANTES DE PLUVIALES, PINTURA EN EL CEIP SANTO TOMAS DE AQUINO.-

- Coste Total Obra.- 98.445,90 euros
- Coste Mano de Obra.- 80.117,85 euros.
- Coste Materiales.- 36.053,03 euros.

SEGUNDO: Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social una subvención para hacer frente al coste de mano de obra que se precisa para la realización de las obras y actuaciones anteriormente reseñadas, valorando que las mismas no producen efecto de sustitución de empleo por tener carácter habitual en la Corporación.

TERCERO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la concesión de una subvención para hacer frente al coste de los materiales de las obras mencionadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las catorce horas y cincuenta y ocho minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):
A83B 299B 2AE4 41BA CE2B
A83B299B2AE441BACE2B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01